



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de madera del MUP n.º 243 Ahedo-Pinar, propiedad del Ayuntamiento de Neila, lote único constituido por el siguiente: MA/243/E/R/2016/05, por procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Neila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Podrá examinarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

2. Domicilio: Calle Real, s/n - 09679 Neila (Burgos).

3. Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

4. Teléfono: 947 39 54 64.

5. Correo electrónico: aytoneila@furnet.es

6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

7. Página web del Ayuntamiento de Neila: www.neila.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Ocho días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: MA02/2017.

2. – *Objeto del contrato:* Aprovechamiento maderable: Lote único MA/243/E/R/2016/05.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Tramitación: Urgente. Procedimiento: Subasta.

4. – *Base de licitación:* Al alza: Nueve mil trescientos cincuenta y seis euros con cuarenta céntimos (9.356,40 euros). Se añadirá el IVA correspondiente:

– MA/243/E/R/2016/02: Treinta y seis euros/m³ (36,00 euros/m³).

5. – *Garantías:* Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. – *Presentación de ofertas:* Dicha documentación se presentará en «sobre cerrado» en la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14 horas, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Cada licitador, no podrá presentar más de una proposición.



Si las proposiciones se presentasen por correo, el proponente deberá justificar la fecha del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al último día de presentación de proposiciones.

8. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

9. – *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Tasas, gastos de señalamiento, fondo de mejoras y todos los que se deriven de la formalización y ejecución del aprovechamiento y que se detallan en el pliego.

En Neila, a 24 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Máximo Rubio García